

reunir a los Labradores en pago del Dinero q  
se les repartio para la recoleccion de sus frutos;  
para que como y obre los efectos que haya. Lo  
qual doy la presente que firmo en esta dha Ciudad  
de Lorca a tres dias del mes de Agosto de mil setecientos

noventa y ocho años

J. V. L. de la Cruz  
Mendoza

